

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO

2019-2021



MELCHOR OCAMPO
2019-2021

Nuestro Corazón; las Familias

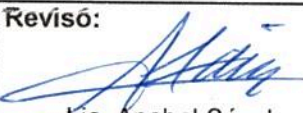

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MARZO 2019



ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Marco Jurídico.
- III. Misión.
- IV. Visión.
- V. Organigrama.
- VI. Objetivo General.
- VII. Objetivos y funciones por Unidad Administrativa:
 - 1.- Presidencia.
 - 2.- Dirección General.
 - 3.- Tesorería.
 - 4.- Coordinación de Prevención y Bienestar familiar.
 - 5.- Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social.
 - 6.- Coordinación de Atención a Adultos Mayores.
 - 7.- Coordinación de Servicios Médicos.
 - 8.- Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar.
 - 9.-Coordinación de Servicios Educativos.
 - 10.-Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
- VIII. Directorio Interno.
- IX. Validación.
- X. Aprobación.
- XI. Control de Versiones.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, con el compromiso de dar una respuesta a las demandas de la sociedad y ser transparente en sus procesos de gestión, intensifica sus acciones para articular y dar mayor oportunidad a la labor que desempeña, para la cual es indispensable que éste organismo cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de los actos encaminados a la asistencia social entre la población.

Por lo cual para dar cumplimiento a los Objetivos, Planes y Programas de trabajo se presenta el Manual de Organización del Sistema Municipal, mismo que se establece como un documento básico que contiene la base jurídica, misión, visión, estructura orgánica, organigrama, así como los objetivos y funciones de cada una de sus unidades administrativas.

El presente Manual es un Instrumento que constituye una herramienta administrativa para el cumplimiento de objetivos ; es un elemento para modernizar y profesionalizar a la función pública municipal, al definir el ámbito de competencia de sus unidades administrativas, precisando las funciones y atribuciones de los servidores públicos que son parte de esta institución.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

II. MARCO JURÍDICO

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.
- c) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- d) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- e) Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- f) Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- g) Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- h) Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- i) Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios
- j) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

III. MISIÓN

La misión del SMDIF de Melchor Ocampo es diseñar, promover e implementar, con un enfoque humanista, políticas públicas en el ámbito de asistencia social, brindando servicios eficientes y eficaces en la prevención, detección y atención de las necesidades de la población más vulnerable del municipio, haciendo posible la igualdad de derechos y oportunidades, en la aplicación de los programas de apoyo y bajo un estricto marco normativo.

Ser una Institución que promueva, atienda y maneje cabalmente los proyectos de Asistencia Social de manera ética y con calidad humana, a fin de prevenir las condiciones que generen vulnerabilidad, marginación o exclusión, a través de políticas incluyentes, participativas y con el apoyo de los diversos sectores de la población.

Desarrollar, coordinar y promover programas y proyectos de asistencia social con alto sentido humano, para atender a los grupos vulnerables de nuestro municipio, impulsando una cultura de respeto a los derechos de prevención y de participación social que fortalezca la integración familiar.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

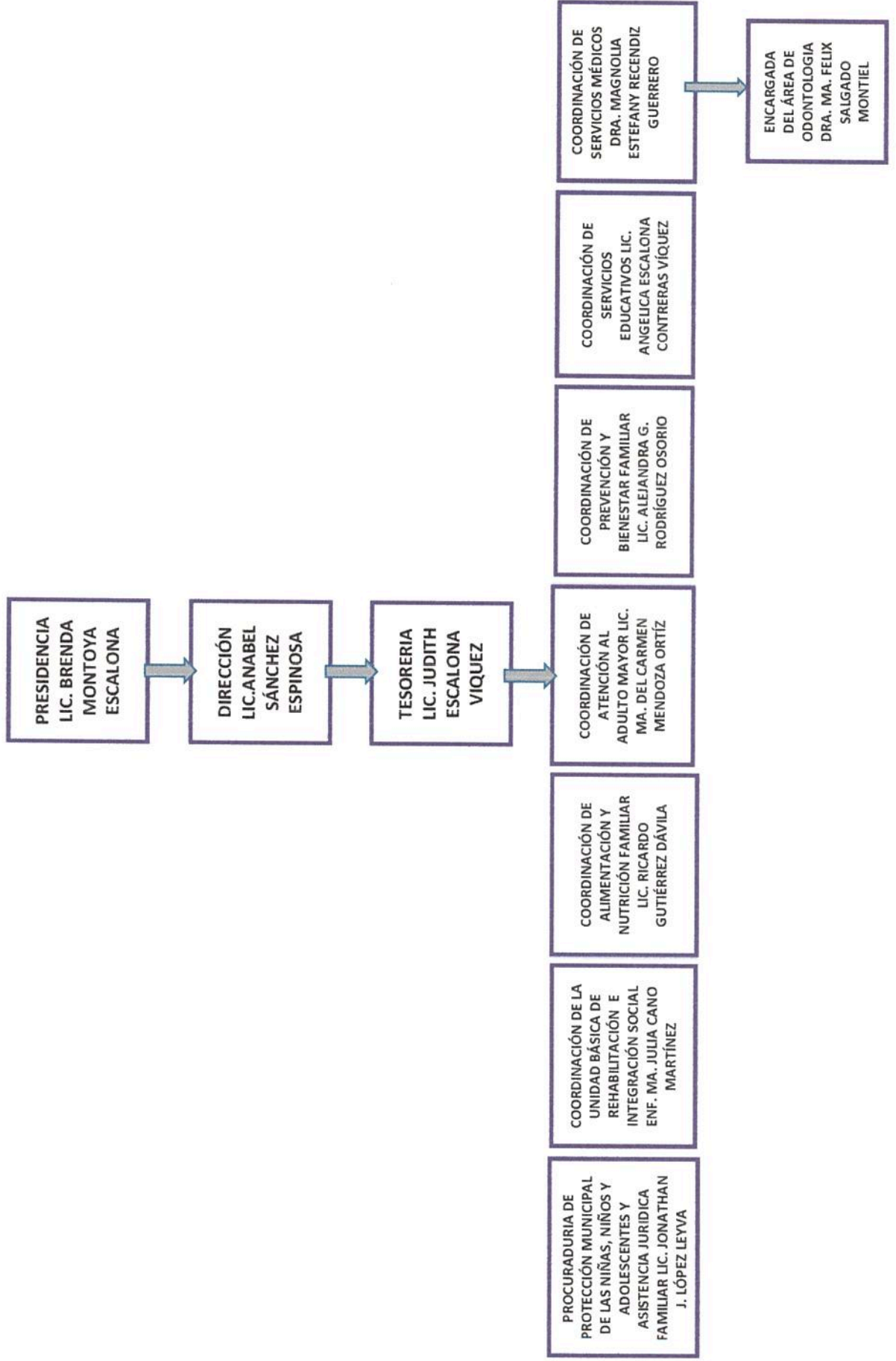
IV. VISIÓN

En la administración 2019-2021 seremos reconocidos como una institución que atiende las necesidades inmediatas de la población, que conlleven a la dignificación del individuo y su entorno familiar, a través de valores sociales tales como el humanismo, la responsabilidad, el respeto, amor, tolerancia, empatía, compromiso y confianza; así como valores institucionales como la honestidad, calidad y transparencia para mejorar el nivel de vida de la población vulnerable del municipio de Melchor Ocampo.

Trabajaremos los proyectos de Asistencia Social de manera conjunta con las Instituciones, la Sociedad, las empresas públicas y privadas, a fin de generar una cultura de desarrollo Humano y social que beneficie a la población en estado de vulnerabilidad.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		

MANUAL DE ORGANIZACIÓN





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

VIII. OBJETIVOS Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

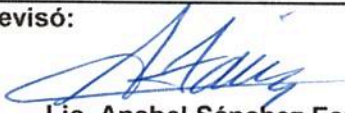
1.- PRESIDENCIA

Objetivo:

Dirigir, desarrollar y evaluar los programas de Asistencia Social, con la finalidad de coadyuvar a la mejora del nivel de vida de los niños, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y cualquier persona vulnerable que requiera del apoyo y atención de esta Institución.



➤ **Funciones:**

- Representar, presidir y dirigir los trabajos del SMDIF.
- Cumplir los objetivos, funciones y labores sociales del organismo.
- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- Dictar las medidas y acuerdos necesarios para la protección de la población vulnerable, con la finalidad de lograr la Integración Social y de la Familia.
- Proponer a la Junta de Gobierno los planes y programas de trabajo del organismo.
- Celebrar los convenios necesarios con las dependencias y entidades públicas para el cumplimiento de los objetivos del organismo.
- Otorgar poder general o especial en nombre del organismo, previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Delegar las facultades, que le otorguen los órdenes legales aplicables, en las personas que para efecto elija, indicándoles el tiempo y alcance de tales facultades.
- Presidir el voluntariado y proponer a la Junta de Gobierno a las personas que puedan integrarlo.
- Proponer a la Junta de Gobierno los nombramientos y remociones del personal del organismo.
- Presentar a la junta de gobierno los proyectos de presupuestos, informes de actividades y de estados financieros anuales para su aprobación;
- Solicitar asesoría de cualquier naturaleza a las personas o instituciones que estime conveniente.
- Conducir las relaciones laborales del Organismo de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- Otorgar apoyos económicos, cooperaciones, ayudas para el abasto, alimentación, bonificaciones, subsidios de recargos, recibir donaciones y en general para poder condonar en forma parcial o en su totalidad el pago por servicios que ofrece el SMDIF.
- Rendir los informes que la junta de gobierno solicite.
- Rendir un informe anual de actividades en sesión solemne para informar los trabajos, logros, proyectos y el estado que guarda el SMDIF.
- Revisar y autorizar los libros de contabilidad y de inventarios que deba llevar el organismo.



Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Pedir y recibir los informes que requiera del personal del organismo.
- Informar a la Junta de Gobierno sobre la existencia de herencias, legados o donaciones que se otorguen al SMDIF.
- Presentar a la Junta de Gobierno el plan de inversiones o modificaciones que se hagan a este, sobre el patrimonio del SMDIF.
- Con previa autorización de la Junta de Gobierno, celebrar convenios y cooperar con otros Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Estatales, Nacional o de la Ciudad de México para el mejor desempeño la mayor eficacia en la aplicación de los programas sociales, los trabajos en general del Sistema y el apoyo a la sociedad.
- Con previa autorización de la Junta de Gobierno, celebrar convenios y cooperar con otros entes públicos y privados en los diferentes órdenes de Gobierno Municipales, Estatales, Nacional o de la Ciudad de México para el mejor desempeño y la mayor eficacia en la aplicación de los programas sociales, los trabajos en general del Sistema y el apoyo a la sociedad.
- Brindar atención personalizada a la comunidad canalizándola al área correspondiente.
- Participara en giras de trabajo y visitas a la comunidad.
- Planeará y ejecutará campañas y actividades que favorezcan la comunicación institucional en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.
- Administrará y gestionará a favor del SMDIF.

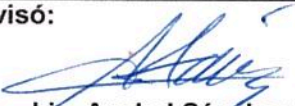
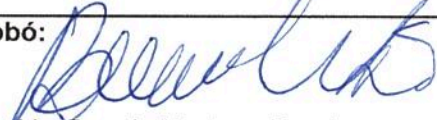
Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Apoyará en casos de contingencia, desastres naturales o eventualidad a las personas que estén en situaciones que pongan en riesgo su salud e integridad.
- Representará al SMDIF en foros, eventos, cursos, talleres, capacitaciones, tanto a nivel Nacional, Local o Municipal.
- Mantendrá un dialogo continuo con las autoridades, población y sus organismos representativos.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



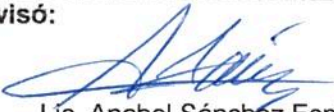

2.- DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo:

Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las acciones de las diferentes Coordinaciones y Unidades administrativas del organismo, para dar cabal cumplimiento al objetivo institucional, en materia de asistencia social.

➤ Funciones

- Dirigir los servicios que debe prestar el Organismo, previamente autorizados por la Presidenta del Sistema y la Junta de Gobierno.
- Dirige el funcionamiento de Organismo, ejecutando y evaluando los planes y programas aprobados.
- Rendir los informes parciales que la Junta de Gobierno o la Presidencia solicite.
- En coordinación con el área de tesorería, ejecutar y controlar el presupuesto del Sistema, en los términos aprobados por la Junta de Gobierno.
- Proponer a la Junta de Gobierno y a la Presidencia, políticas generales para el funcionamiento del Sistema.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Promover que las tareas de las unidades y coordinaciones administrativas se realicen de manera coordinada, así como vigilar y evaluar el cumplimiento de sus programas y atribuciones.
- Proponer a la Junta de Gobierno el otorgamiento de reconocimientos a los Servidores Públicos del Sistema que por sus méritos se hagan acreedores a los mismos.
- Conducir el funcionamiento del Organismo, vigilando el cumplimiento de su objetivo, planes y programas
- Elaborar conjuntamente con el área de contraloría, el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, haciendo que se inscriban en el libro especial, con la expresión de sus valores y de todas las características de identificación como el uso y destino de los mismos, y en general, velar por el patrimonio del Sistema.
- Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del Organismo.
- Certificar la documentación emanada de la Junta de Gobierno o de cualquiera de sus miembros y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Integrar y autorizar con su firma, la documentación que deba presentarse al OSFEM.
- Supervisa y Vigila que el manejo, administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Desarrollar actividades conjuntamente con dependencias de la Administración Pública Federal Estatal, Municipal, Poderes Legislativo y Judicial, así como con sectores sociales y privados que intervengan en eventos y giras de la presidenta del Sistema.
- Promover programar de apoyo y cooperación entre las diferentes organizaciones públicas y privadas necesarias para la realización de los fines sociales.
- Fomentar la participación social en la política asistencial.
- Supervisar la operatividad de las Coordinaciones en cuanto a sus procedimientos así como la veracidad de la información reportada.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Garantizar la transparencia de cada una de las actividades y del presupuesto del Sistema.
- Autorizar los requerimientos mensuales de adquisiciones de las Coordinaciones, unidades y áreas del SMDIF.
- Proporcionar el Visto Bueno, en conjunto con los Coordinadores del SMDIF, a las cartas de aceptación y liberación de Servicio Social.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

3.- TESORERIA

Objetivo:

Ser responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del Organismo, lo cual hará en coordinación con la Dirección General, debiendo informar los estados financieros mensualmente a la Junta de Gobierno o cuando la Presidenta del Sistema lo solicite.

➤ Funciones:

- Administrar los recursos que conforman el patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
- Llevar los libros y registros contables, financieros y administrativos de los ingresos y egresos.
- Proporcionar oportunamente a la Junta de Gobierno todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del presupuesto de Egresos del SMDIF, vigilando que se ajuste a las disposiciones legales aplicables.
- Presentar de forma anual, mensual y cuando se requiera, a la Junta de Gobierno un informe de la situación contable financiera del SMDIF.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidades que haga el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México); así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera.
- Certificar los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso de la Junta de Gobierno y cuando se trate de documentación presentada ante el OSFEM.
- Participar en el proceso de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos que demanden las dependencias del organismo, en términos de lo que establece la legislación en la materia.
- Integrar y autorizar con su firma, la documentación que deba presentarse al OSFEM.
- Coordinar, proponer, organizar y fiscalizar todas aquellas actividades tendientes a la recaudación de ingresos en beneficio del SMDIF.
- Controlar, administrar, aplicar y realizar la nómina, así como todo lo relacionado con descuentos, movimientos de nómina y cualquier otro que repercuta en las percepciones económicas de los trabajadores del Sistema, previo reporte de la Coordinación competente.
- Realizar todos y cada uno de los trámites relacionados con el ISSEMYM.
- Evaluar las condiciones de operación de cotizaciones, comparativos, financiamiento, negociaciones de costos, alternativas, entre otros.


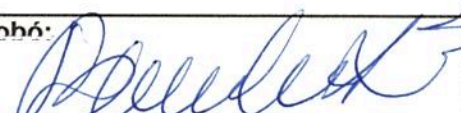
Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Llevar un buen control del catálogo de proveedores y realizar los trámites correspondientes para las adquisiciones.
- Auditar facturas de ingresos.
- Llevar el control de la documentación y expedientes de cada uno de los empleados que labora en el SMDIF.
- Recibir y abastecer, previo Visto Bueno de la Dirección General, los requerimientos mensuales de las coordinaciones, unidades y áreas del SMDIF.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		


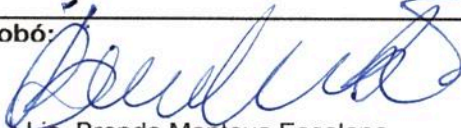
4.- PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

Objetivo:

Desarrollar, promover y coordinar acciones de prevención que promuevan la salud mental de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y de las personas en estado vulnerable con el propósito de favorecer una vida plena y productiva.

➤ Funciones:

- Desarrollar y aplicar programas orientados a fortalecer la unidad y la integración familiar.
- Promover estrategias y acciones para prevenir conductas anti-sociales, enfermedades y adicciones.
- Establecer estrategias orientadas a prevenir la expulsión y el abandono del menor, de los adultos mayores o cualquier persona vulnerable en su núcleo familiar, así como promover cambios en las condiciones de vida de los niños de y en la calle, con el propósito de contribuir a su integración social.
- Promover mecanismos que contribuyan a prevenir problemas de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, estimulando el desarrollo físico, intelectual y emocional de la familia.
- Brindar orientación psicológica a la población y atender con la infraestructura a su cargo a las familiar vulnerables.
- Estimular el desarrollo físico, intelectual y emocional de la población adolescente en condiciones de vulnerabilidad, a fin de contribuir a su integración social.
- Otorgar servicios de orientación social a menores y familias de escasos recursos.
- Brindar atención integral a las familias vulnerables, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Gestionar ante instituciones públicas de los diferentes poderes, así como privadas de carácter Federal, Estatal y Municipal, programas sociales y apoyos referentes a la prevención y bienestar familiar que puedan ser aplicadas y coordinadas por el Sistema en beneficio social.
- Difundir las políticas y programas Nacionales, Estatales y Municipales de Prevención y Bienestar Familiar.
- Brindar terapia psicológica a todos los sectores de la población para coadyuvar a la salud mental de la población municipal.
- Otorgar conferencias, cursos, pláticas y talleres para evitar la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar, el maltrato y en general todas las acciones que conlleven al buen funcionamiento de las familias de Melchor Ocampo.
- Proporcionar atención y orientación al menor, a los adultos mayores o cualquier persona vulnerable en situación de riesgo, de calle o de abandono.
- Brindar pláticas, conferencias y talleres para la prevención de las adicciones.
- Promover concursos y actividades dinámicas para fomentar la cultura de los jóvenes.
- Entregar la información así como programación de las acciones en tiempo y forma con el objetivo de llevar una buena planeación y evitar duplicidad de funciones.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



5.- UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Planear, organizar y coordinar las acciones, programas y proyectos encaminados a brindar una atención integral a los niños o personas con capacidades diferentes con el fin de aperturar las oportunidades de desarrollo e integración social.

➤ Funciones:

- Fomentar una cultura de trato digno y respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseñar estrategias y acciones encaminadas a prevenir problemas que generan la discapacidad y en su caso, llevar a cabo su ejecución.
- Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas vulnerables, a través de programas de valoración y tratamiento integral.
- Gestionar ante instituciones públicas de los diferentes poderes, así como privadas de carácter municipal, local o federal, programas sociales y apoyos referentes a las discapacidades y que puedan ser aplicadas y coordinadas por el Sistema para beneficio social.
- Promover acciones que apoyen la autogestión y organización de las personas con discapacidad, para la incorporación a una vida social productiva.
- Impulsar la capacitación técnica del personal de la Coordinación, en materia de prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.
- Promover, coordinar y concertar acciones orientadas a la integración social y productiva de las personas con discapacidad.
- Valorar e integrar diagnóstico de discapacidad de los usuarios, estableciendo la modalidad terapéutica requerida.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Otorgar atención subsecuente a pacientes con discapacidad para determinar el avance de rehabilitación en los mismos.
- Aplicar tratamientos específicos a nivel individual o grupal sobre discapacidad.
- Evaluar y orientar trastornos de lenguaje, así como su prevención.
- Apoyar psicológicamente a pacientes con discapacidad de forma temporal y permanente.
- Orientar y sensibilizar a los familiares de pacientes con alguna discapacidad.
- Atender de forma emocional a los familiares con el objetivo de contribuir a la evolución de las personas con discapacidad.
- Brindar pláticas, conferencias, cursos y talleres de duelo y su proceso ante la discapacidad, así como para su prevención.
- Valorar el perfil biofísico del paciente con discapacidad para su integración laboral.
- Capacitar para el trabajo a las personas con discapacidad para integrarlos al ámbito productivo y el auto empleo.
- Integrar a las personas con discapacidad a la educación especial o regular;
- Fomentar actividades para la integración cultural y deportiva de las personas con discapacidad.
- Gestionar y con los sectores públicos, privados, gubernamentales y no gubernamentales, así como con asociaciones civiles apoyos funcionales;
- Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad que lo soliciten.
- Entregar la información y programación de sus actividades en tiempo y forma.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



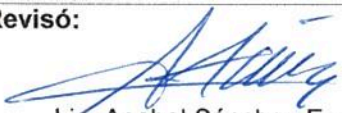

6.- COORDINACION DE ATENCION A ADULTOS MAYORES

Objetivo:

Otorgar servicios integrales de asistencia y orientación social a los Adultos Mayores de nuestro municipio.

➤ Funciones:

- Promover en coordinación con organizaciones públicas, sociales y privadas, la instrumentación de acciones orientadas a la integración social de los Adultos Mayores.
- Gestionar y coordinarse con las diferentes instituciones públicas de los diversos poderes, así como instituciones privadas de los órdenes federal, estatal y municipal para atender integralmente a los Adultos Mayores.
- Aperturar círculos de Adultos Mayores en donde se impartan actividades educativas, culturales y recreativas que fomenten el respeto y trato digno.
- Informar e Incluir a los Adultos Mayores en los programas sociales de nuestro municipio.
- Dar atención psicológica a los Adultos Mayores que así lo requieran y soliciten.
- Otorgar pláticas de prevención para evitar la violencia familiar;
- Impartir talleres para fomentar la productividad y el auto empleo de los Adultos Mayores.
- Promover el acondicionamiento físico para a mejorar la salud de los Adultos Mayores.
- Gestionar convenios de prestación y descuento de bienes y servicios para coadyuvar en la economía de los Adultos Mayores.
- Otorgar apoyos funcionales a los Adultos Mayores que así lo requieran y soliciten.
- Brindar asesoría jurídica a los Adultos mayores que así lo soliciten.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Coadyuvar a la mejora de la salud de los Adultos Mayores por medio de la consulta médica, seguimiento de casos y canalizaciones a otras instituciones de salud.
- Capacitar, actualizar y orientar continuamente al personal del área con el fin de garantizar un trato digno y humano dentro de las instalaciones del Sistema.
- Entregar información y programación de las actividades en tiempo y forma.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019 Retención: 1 Año		



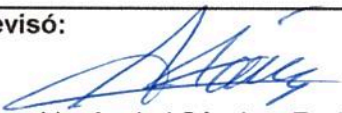

7.- COORDINACION DE SERVICIOS MÉDICOS

Objetivo:

Planear, organizar y coordinar las acciones, programas y proyectos encaminados a brindar una atención médica u odontológica a la población.

➤ Funciones:

- Gestionar programas y beneficios dentro del ámbito del sector salud que coadyuven a la mejora de la salud de la población.
- Aplicar los programas que DIFEM encomiende a la esta coordinación y entregar los resultados en tiempo y forma.
- Fomentar la planificación familiar con las familias.
- Fomentar hábitos de limpieza y aseo con las familias.
- Brindar atención médica, otorgar servicios odontológicos, realizar exámenes de la vista, efectuar estudios diversos con los que cuente la coordinación.
- Impartir talleres, conferencias o eventos para informar a la sociedad y prevenir enfermedades en los niños, mujeres y en general a personas o grupos en estado de vulnerabilidad.
- Cooperar y aplicar los programas nacionales y estatales encaminados a la salud de la niñez y la mujer dentro del municipio.
- Fomentar el sano desarrollo y la salud de la niñez y la mujer.
- Fomentar los buenos hábitos alimenticios entre la población, para prevenir la obesidad y la desnutrición.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Implementar programas y campañas de prevención de enfermedades.
- Organizar Jornadas Médico asistenciales en las comunidades.
- Aplicar vacunas en las unidades fijas del SMDIF y realizar campañas de vacunación.
- Fomentar la prevención del cáncer cervicouterino y de mama por medio de la toma de citologías y exámenes de mama
- Brindar atención médica y seguimiento a los casos del área del Departamento de Detección, Atención y Restitución de Derechos Vulnerados (DARDV) antes (CEPAMyF).
- Realizar filtros médicos para dar seguimiento y cuidado a los niños que estén inscritos en la Estancia Infantil del SMDIF;
- Capacitar al personal de manera continua para garantizar un mejor servicio y atención a los usuarios;
- Brindar atención médica e internamiento dentro de las clínicas del SMDIF siempre y cuando se trate de casos de primer nivel;
- Entregar la información y programación en tiempo y forma para evitar la duplicidad de funciones.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

8.- PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURÍDICA FAMILIAR



Objetivo:

Ofrecer servicios de asistencia jurídica con el fin de proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad por medio de la planeación y ejecución de acciones de atención a la violencia en contra de este grupo vulnerable.

➤ **Funciones:**

Otorgar apoyo jurídico y de asistencia social para proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad por medio de la planeación y ejecución de acciones de atención a la violencia en contra de este grupo vulnerable.

- Poner a disposición de las instancias correspondientes para su albergue a los menores que sufran de abandono, maltrato, abuso, orfandad, en situación especial, previo trámite y procedimiento adecuado.
- Promover, difundir y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de la familia.
- Promover de manera primordial la unidad e integración familiar.
- Realizar visitas domiciliarias y estudios socio-económicos a la población de escasos recursos, a efecto de conocer la problemática y brindar apoyo o canalización según sea el caso.
- Realizar investigaciones de trabajo social y visitas domiciliarias cuando sean requeridas por autoridades administrativas o judiciales, para emitir dictámenes, periciales o llevar a cabo una reintegración.
- Otorgar asesorías jurídicas, representar y patrocinar juicios de materia familiar a la población en estado de vulnerabilidad.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Promover las campañas de matrimonios colectivos.
- Coordinar el Departamento de Detección, Atención y Restitución de Derechos Vulnerables (DARDV) antes (CEPAMyF).
- Realizar las denuncias ante el Ministerio Público si así se requiere.
- Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social y dar seguimiento de los casos hasta su conclusión de acuerdo a la legislación aplicable.
- Recibir denuncias y confirmación de casos de violencia o maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono o negligencia.
- Impartir pláticas y talleres para la prevención y atención de la violencia;
- Entregar la información de la Coordinación en tiempo y forma para lograr una buena planeación y evitar la duplicidad de funciones.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		




9.- COORDINACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Objetivo:

Coordinar y planear las acciones tendientes a brindar una educación competitiva a los infantes del municipio a través de sus instituciones educativas;

➤ **Funciones:**

- Ofrecer el servicio de Estancia Infantil y Jardín de Niños.
- Procurar la competitividad educativa entre la sociedad.
- Coordinar los diversos programas y actividades educativas con las directoras y educadoras de la Estancia Infantil y Jardín de Niños.
- Supervisar las instalaciones y menús elaborados dentro de la Estancia Infantiles bajo las especificaciones de nutrición y calidad del DIFEM.
- Fomentar entre los estudiantes y padres de familia los valores y la integración familiar.
- Impulsar proyectos de participación en la Estancia Infantil y Jardín de niños a través de concursos.
- Supervisar y capacitar constantemente a las educadoras.
- Observar todos los ordenamientos legales que regulen el actuar educativo;
- Supervisar el mantenimiento e higiene de las instalaciones.
- Vincular a los padres de familia en las actividades extra curriculares.
- Fomentar la cultura y el respeto a la patria en los niños y padres de familia.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Coadyuvar a la salud mental de los pequeños a través de pláticas y talleres y escuela para padres.
- Llevar a cabo el programa de estimulación temprana.
- Supervisar el desarrollo y el estado físico de los pequeños a través de filtros médicos.
- Coadyuvar a la mejora de la nutrición de los niños mediante la preparación de los menús y las raciones adecuadas en Estancias Infantiles.
- Canalizar los casos que se detectan de abuso, violencia o desintegración familiar mediante el procedimiento adecuado.
- Brindar atención psicológica a los pequeños y los padres para coadyuvar al mejor funcionamiento de las familias.
- Brindar cualquier tipo de asistencia por parte de la institución o en su caso canalizar a las instancias pertinentes para brindar apoyo según sea el caso;
- Realizar los trámites ante la SEP en tiempo y forma.
- Entregar en tiempo y forma la planeación y programación de actividades para evitar la duplicidad de funciones.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

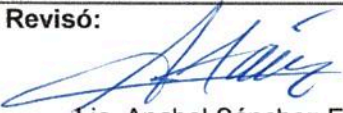
10.- COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Objetivo:

Aplicar la metodología para el proceso del manejo del programa familias fuertes con desayuno escolar, que se encuentran vinculados con el servicio asistencial del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo.

➤ **Funciones:**

- Formula y vigila el cumplimiento de programas tendientes con el fin de mejorar el estado de nutrición y hábitos alimenticios de los menores en edad preescolar, escolar y secundaria, que asistan a escuelas públicas ubicadas en el municipio, a través de una dotación diaria de desayuno caliente preparado por los padres de familia.
- Propone y ejecuta con la aprobación de la Junta de Gobierno, programas de nutrición y hábitos alimenticios de los menores en edad preescolar, escolar y secundaria, que asistan a escuelas públicas ubicadas en el municipio, de acuerdo con las políticas y estrategias Municipales, Estatales y Nacionales.
- Programa y vigila la distribución de las raciones alimenticias que otorga el Sistema.
- Coordina y apoya la concertación de acciones orientadas al apoyo alimentario directo y a la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo.
- Establece mecanismos de orientación nutricional para los grupos vulnerables.
- Apertura Desayunadores escolares.


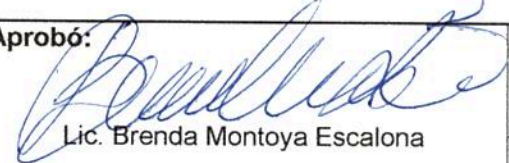
Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Supervisa y da seguimiento a los Desayunadores escolares;
- Gestiona ante instituciones públicas de los diferentes poderes, así como privadas y de carácter Municipal, Local o Federal, programas sociales y apoyos referentes a la alimentación y que puedan ser aplicadas y coordinadas por el el Sistema en beneficio social.
- Forma, supervisa y capacita a los comités de los diferentes desayunadores y dar seguimiento a los mismos.
- Dar pláticas de orientación alimentaria y capacitación para la elaboración de platillos nutritivos.
- Implementar cursos, pláticas y enseñanzas para procurar una sana alimentación y evitar la desnutrición el sobrepeso de la población municipal;
- Realizar listados de los beneficiarios de los programas PRAAME así como la entrega y cobro de cuotas de recuperación de los desayunos fríos y raciones vespertinas.
- Entregar puntualmente el POA

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

VIII. DIRECTORIO INTERNO

PRESIDENCIA.

LIC. BRENDA ESCALONA MONTOYA

DIRECCIÓN

LIC. ANABEL SÁNCHEZ ESPINOSA

TESORERÍA

LIC. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ OSORIO

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.

ENF. MA. JULIA CANO MARTÍNEZ

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.

LIC. MARIA DEL CARMEN MENDOZA ORTÍZ

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó: Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobó: Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Retención: 1 Año		



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

DRA. MAGNOLIA ESTEFANY RECENDIZ GUERRERO

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURÍDICA FAMILIAR.

LIC. JONATHÁN J. LÓPEZ LEYVA

COORDINADORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

LIC. ANGELICA ESCALONA CONTRERAS

COORDINACION DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.

LIC. RICARDO GUTIERREZ DAVILA

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

IX. VALIDACIÓN

PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO

LIC. BRENDA ESCALONA MONTOYA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO

LIC. ANABEL SÁNCHEZ ESPINOSA

TESORERA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO

LIC. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

PRIMER VOCAL DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

C. ROCIO YOLANDA VIQUEZ VIQUEZ

SEGUNDO VOCAL DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

C. MARTIN ROBLES GARCÍA

Elaboro: Josefina de la Rosa García	Reviso:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa	Aprobo:  Lic. Brenda Montoya Escalona
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019	DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

X.- APROBACIÓN

El presente Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor campo, Estado de México, deja sin efectos todos los publicados con antelación.

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó:  Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó:  Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

XI. CONTROL DE VERSIONES

<u>NUM.</u>	<u>DESCRIPCION DEL CAMBIO</u>	<u>FECHA DD/MM/AA</u>
<u>1</u>	Se emite el Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo 2019-2021	<u>20/03/2019</u>
<u>2</u>		
<u>3</u>		
<u>4</u>		
<u>5</u>		
<u>6</u>		
<u>7</u>		

Elaboró: Josefina de la Rosa García	Revisó: Lic. Anabel Sánchez Espinosa DIRECTORA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO	Aprobó: Lic. Brenda Montoya Escalona PRESIDENTA DEL SMDIF DE MELCHOR OCAMPO
Fecha de elaboración o Revisión: Marzo 2019		
Retención: 1 Año		

EDICIÓN DEL MANUAL



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo,
2019-2021

Dirección General.

Héroes de Chapultepec S/N Melchor Ocampo, Estado de México

Teléfono: 58780066

Dirección General

Marzo 2019

Impreso y hecho en Melchor Ocampo, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

SMOLF